Bogotá D.C, 14 de Julio de 2026

CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-803_C

Señores:
CONSORCIO SUBA TH 003
Ing. EDGAR A. SALAZAR B.
Representante Legal
Ing. Ricardo Duarte
Director de interventoría
Cra.47 No 93—41
subasvias@gmail.com
La cuidad

Ref: **CONTRATO DE OBRA 1009-2024 - LP(119226). "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL A INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TECNICO".**

Asunto: **ALERTA CIV 11001609 BILBAO POR TUBERIA POTABLE (FUGA) – AFECTACIONES A ENTORNO DE SEGMENTOS Y ANDEN**

Respetado Señores:

CONSORCIO SUBA VIAL VR, identificado con NIT No.901.903.833-2, en calidad de contratista de obra del contrato de obra No. 1009-2024 – LP (119226), reporta a la interventoría el siguiente evento que perjudica el normal avance de las actividades en el segmento vial de BILBAO (CIV 11001609), en el que se realizo la labor de fresado el pasado domingo 12 de julio de 2026 cumpliendo con lo señalado en el COI #28 emitido por la SDM el pasado jueves 09 de los corrientes:

Frente al predio de placa 151B-10 sobre la calle 134B se identifica fuga de agua potable en el eje de la vía.

Ver Imagen No.2 (recuadro color amarillo).



Imagen No.1



Fuente: Propia
Imagen No.2

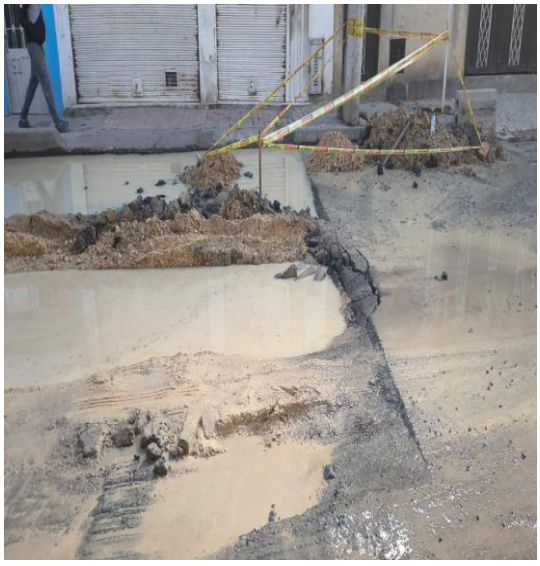
El reporte de la fuga se reporto a la EAAB (Ing. Mauricio Mahecha de zona 1), quien envió el día lunes festivo 13 de julio de 2025 a la respectiva cuadrilla a reparar la fuga. Ver Imagen N.3 a la No.6



Fuente: Propia
Imagen No.3



Fuente: Propia
Imagen No.4



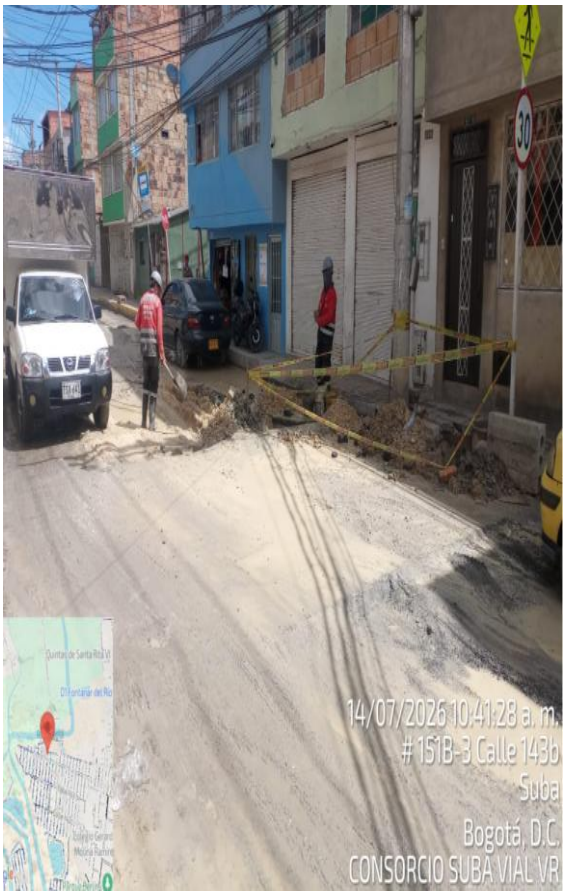
Fuente: Propia
Imagen No.5



Fuente: Propia
Imagen No.6

El Día de hoy 14 de julio de 2025, se realiza retiro de aguas contenidas sobre la vía sobre las excavaciones en anden, donde se evidencia que continua la fuga de agua potable, donde el Consorcio Suba Vial VR atiende al funcionario del acueducto Inspector John Millán, quien informa que esta noche (martes 14 de julio de 2025) tiene programada una nueva visita con equipo "geófono", para encontrar el daño que persiste.

Una vez sea encontrado el daño de la red potable o conexión potable, el personal de la EAABEAAB realizará los respectivos arreglos el día de mañana miércoles 15 de julio de 2026. Ver imágenes No.7 y No.8



Fuente: Propia
Imagen No.7



Fuente: Propia
Imagen No.8

Lo anterior por garantía del Consorcio Suba Vial VR, no le permite realizar la correspondiente imprimación e instalación de 10cm de asfalto hasta tanto el daño y/o la fuga de agua potable no sea subsanada por parte de la EAAB y se libere la presión contenida en los granulares del CIV 11001609 a causa de este daño. Recordando que el nivel freático en el contorno del tubo o manguera genera alteraciones en la instalación de la mezcla asfáltica debido al peso que recibe esta estructura por los articulados del SITP, por las volquetas y maquinaria de las obras alternas en el mismo sector y demás vehículos de carga por el comercio de la zona.

Acogiéndose el Consorcio a la recomendación emitida por el diseñador que a la letra dice:

> …" Cabe señalar que las alternativas estructurales propuestas han sido diseñadas bajo la premisa de que existen condiciones de drenaje adecuadas. Por lo tanto, es responsabilidad del ejecutor de la obra realizar una inspección técnica previa que verifique el estado y el correcto funcionamiento de las obras hidráulicas fijas existentes, tales como sumideros, pozos de inspección y demás estructuras de captación o evacuación.
> Asimismo, se deberá garantizar un drenaje superficial eficiente durante y después de la construcción, con el objetivo de minimizar la infiltración de agua hacia las distintas capas que conforman la estructura de pavimento" …

Quedando a la espera que la EAAB realice las labores correspondientes y la bolsa de agua almacenada en la subrasante sea evacuada de tal manera que permita al Consorcio Suba Vial VR realizar las labores encomendadas en el contrato 1009-2024.

En caso de reportarse alguna alteración se hará solicitud formal para el acompañamiento de los especialistas de pavimentos con el fin de revisar y conceptual sobre las condiciones de mejora a este segmento (si aplica).

Lo anterior para su información y demás fines pertinentes.

Cordialmente,

Sandra Cuestas Fajardo
Directora de Obra